EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor HERCILIO YAIR VALENIA BANGUERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,130,642,443, fue contratista de la institución, y suscribió CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS con esta entidad según los siguientes detalles:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO FISIOTERAPEUTA EN FORMA PRESENCIAL Y REMOTA, EN APOYO A LA GESTIÓN DE PIC., DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-234, valor contrato ($5.600.000).

 Fecha Inicio: 01-07-2023
 Fecha Terminación: 31-08-2023

LOS CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X_

LOS CONTRATOS SE EJECUTARON SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI__X_ NO___

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio.

2. Realizar lostratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban.

3. Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento.

4. Ejecutar planes de tratamiento a través de un equipo terapéutico haciendo uso de diferentes técnicas según el caso, para contribuir a la pronta recuperación del paciente.

5. Realizar evaluación física para proporcionar tratamientos terapéuticos a pacientes de consulta externa que así lo requieran.
6. Reevaluar a pacientes referidos de las diferentes áreas hospitalarias y consulta externa para tratamientos fisioterapéuticos.

7. Revisar la condición clínica del paciente a través del expediente clínico, entrevista directa y a través de referencia médica para la elaboración de un plan de tratamiento basado en las trayectorias clínicas establecidas.

8. Manejar en formaexpresa y exclusiva los equipos del servicio.

9. Ubicar de manera funcional el espacio físico de los equipos del servicio.

10. Diligenciar adecuada y oportunamente los registros en el servicio.

11. Crear y mantener programas asistenciales en el servicio de rehabilitación física.

12. Resolver las inquietudes de quienes la soliciten al servicio, tanto personal como telefónicamente.

13. Elaborar informes a superiores sobre desarrollo, dificultades y proyecciones del servicio.

14. Responder el ínter consultas de los diferentes servicios de hospitalización e iniciar tratamiento individual con los pacientes que le asignen.

15. Participar en juntas y sesiones de trabajo que se convoquen en la institución.

16. Adherirse y participaractivamente del sistema obligatorio de garantía de la calidad adoptado por la ESE.

17. Asistir a todas las reuniones programadas por la ESE para tratar temas institucionales, asistenciales y/o administrativos, además participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y seguridad del paciente.

18. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en desarrollo del servicio que se obliga a prestar y aplicar las medidas correctivas pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente, pactando la obligación de mantener Hospital libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. Para ello CONTRATISTA debe brindar contestación escrita a los diferentes requerimientos presentados por EL HOSPITAL directamente, siguiendo los términos que para tal caso EL HOSPITAL establezca.

Fuente de Salud y Vida	**HOSPITAL SAN JORGE E.S.E. DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA Nit: 890312380-2**	Pagina 1 de 1
		CÓDIGO:
	CERTIFICACION	VERSION
		TRD 530-08,05

19. Acreditar dentro de los cinco primeros días de cada mes de ejecución del contrato, copia de la cotización mensual al SGSS en salud, pensión y riesgos profesionales, como trabajador independiente.

20. Presentar dentro de los primeros 5 días de cada mes, posteriores a la prestación del servicio la Factura o Cuenta de Cobro por los servicios prestados, de acuerdo con la legislación colombiana.

21. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente constancia se firma en Calima El Darién a los doce (12) días del mes de enero del Dos Mil veinticuatro (2024).

CARLOS ALBERTO CARDONA CARVAJAL
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital San Jorge

Elaboró: Liliana Ordoñez
Técnico Administrativo

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000008175074 C.C: 1130642443
HERCILIO YAIR VALENCIA BANGUERA
HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA DARIÉN E.S.E.
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS D
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 16900
9451242401 11/01/2024 03:16:53 p.m. 1 DE 1

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS**	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que, al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el señor **HERCILIO YAIR VALENCIA BANGUERA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.130.642.443** el cual celebró con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE los siguientes contratos:

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/ Fecha finalización
2021-1377	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA EN LA SUBGERENCIA DE FOMENTO Y MASIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES LÚDICO-RECREATIVAS Y AUTÓCTONAS PARA LA DIVERSIDAD POBLACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA"	$10'400.000	11/03/2021 30/06/2021
IND-21-0854	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA EN LA SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"	$13'000.000	26/08/2021 30/12/2021
IND-22-1054	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA.	$15'600.000	14/01/2022 30/06/2022

Se anexa estampilla 990100000006240652 por valor de $22.800 mcte

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (4) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000006240652 C.C: 1130642443
HERCILIO YAIR VALENCIA BANGUERA
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA REC
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
9451242401 03/08/2022 10:06:45 a.m. 1 DE 1

JOHANNA CALDERON CERON
Secretaria General

Elaboro: Valeria Triviño Navarro-Contratista	Firma:
Revisó : Iván Camilo Arboleda Marín-Profesional Universitario	Firma:
Aprobó: Camila Orozco González-Jefe Oficina Jurídica	Firma:

Asociación de Servidores del Sector Salud

NIT. 900488361 - 3

El suscrito Presidente de la "Asociación de Servidores del Sector Salud", certifica que:

CERTIFICACIÓN

HERCILIO YAIR VALENCIA BANGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.130.642.443, prestó sus servicios en la Asociación por Contrato Colectivo Sindical suscrito con la Red de Salud de Ladera ESE, desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 14 de febrero de 2017 en el proceso de FISIOTERAPEUTA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 08 de junio de 2017.

ASSS
NIT. 900.488.361-3

MARIO ALEJANDRO MAYA
Presidente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007303 1**
Fecha: **2017-08-09**
TRD: **4145.010.10.1.853.007303**
Rad. Padre: **20174145010010691 2**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación De Servicios Profesionales Y Apoyo, con el(a) señor(a) HERCILIO YAIR VALENCIA BANGUERA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1.130.642.443, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO No. 4145.0.26.1.1090 DEL 2017.

Objeto: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje Programático de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial con enfoque diferencial y subdiferencial, en desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Rehabilitación Psicosocial de las Víctimas del Conflicto Armado Localizadas en Santiago de Cali", de acuerdo a la ficha BP No. 01-041892.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 12 Julio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

VALOR: $ 25.272.252

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los nueve (09) del mes de Julio del dos mil diecisiete (2017).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle y Pro-Salud Departamental y Pro-desarrollo Urbano.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó. César Augusto Arciniegas Ortiz-Auxiliar Contratista.
Elaboró: César Augusto Arciniegas Ortiz-Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializado – Responsable Grupo Jurídico



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300033439

